



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00280448- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Ramón Enrique Cornavaca por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Cornavaca, legajo: 16969, se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva plenario, en la cátedra Filología Griega I y II, con vencimiento de su designación el 05/11/2022;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por el Dr. Ramón Enrique CORNAVACA, Legajo 16969, al cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva plenario, en la cátedra Filología Griega I y II, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2022.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cpk

